ACTA PARCIAL N°1
CONTRATO DE SUMINISTRO SASIE No.008 DE 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	008 DE JULIO – 25 DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO (SASIE)		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:	FRANSINALDO VEGA CARVAJAL		
NIT:	12567393-7		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA (POLÍCIA NACIONAL, EJERCITO) Y MIGRACIÓN COLOMBIA QUE GARANTIZARÁN LA SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUDADANA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($106.985.680,oo)		
VALOR EJECUTADO	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 85.229.280,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTA MODIFICATORIA No. 1:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FORMA DE PAGO:	La forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($32.095. 704.oo). El 70% restante se cancelará, mediante actas parciales previa expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de los suministros conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago. El último pago requiere además de las actas de recibo y liquidación de los contratos debidamente firmados. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.		
CDP No.	296 DE MAYO 10-2024		
RP No.	529 DE JULIO 25-2024		
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	JULIO 30-2024		
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	N.A.
PRORROGAS **N.A.**		N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 -2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME	NOVIEMBRE 29 -2024		

En el Municipio De Becerril Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Dra. **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA,** secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del contrato objeto de la referencia y **FRANSINALDO VEGA CARVAJAL**, identificado con

NIT– No. 12567393-7; en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1** correspondiente al contrato de Suministro SASIE No. 008 DE 2024, el periodo del suministro facturado en la presente acta corresponde desde el 30 de julio de 2024 hasta noviembre 05 de 2024.

Todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta por la cual se dejan las siguientes constancias:

2. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6	CVP-100000917	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.698.568.00	24/07/2024	24/04/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 32.095.704.00	24/07/2024	24/04/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/07/2024					

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes.

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz, 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$ 28.601.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	1627	8.720	$14.187.440
				SUB TOTAL	**$ 99.992.240**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o cafe)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz , 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	112	8.720	$976.640
				SUB TOTAL	**$ 6.993.440**
				VALOR TOTAL	**$ 106.985,680,00**

3.2 EJECUCIÓN FINANCIERA ACTIVIDADES EJECUTADAS

MES JULIO - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
30/07/2024	25	25	25	75
30/07/2024	25	25	25	75
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				150

MES AGOSTO - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/08/2024	25	25	25	75
02/08/2024	21	21	21	63
03/08/2024	21	21	21	63
04/08/2024	21	21	21	63
05/08/2024	24	24	24	72
06/08/2024	24	24	24	72
07/08/2024	24	24	24	72
08/08/2024	24	24	24	72
09/08/2024	16	16	16	48
10/08/2024	16	16	16	48
11/08/2024	16	16	16	48
12/08/2024	16	16	16	48
13/08/2024	16	16	16	48
14/08/2024	16	16	16	48
15/08/2024	18	18	18	54
16/08/2024	18	18	18	54
17/08/2024	20	20	20	60
18/08/2024	20	20	20	60
19/08/2024	21	21	21	63
20/08/2024	21	21	21	63
21/08/2024	21	21	21	63
22/08/2024	21	21	21	63
23/08/2024	14	14	14	42
24/08/2024	14	14	14	42
25/08/2024	14	14	14	42
26/08/2024	14	14	14	42
27/08/2024	14	14	14	42
28/08/2024	9	9	9	27
29/08/2024	9	9	9	27
30/08/2024	9	9	9	27
31/08/2024	9	9	9	27
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				1.638

MES SEPTIEMBRE - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/09/2024	9	9	9	27
02/09/2024	11	11	11	33
03/09/2024	11	11	11	33
04/09/2024	11	11	11	33
05/09/2024	11	11	11	33
06/09/2024	11	11	11	33
07/09/2024	11	11	11	33
08/09/2024	23	23	23	69
09/09/2024	23	23	23	69
10/09/2024	23	23	23	69
11/09/2024	23	23	23	69

12/09/2024	11	11	11	33
13/09/2024	11	11	11	33
14/09/2024	11	11	11	33
15/09/2024	11	11	11	33
16/09/2024	26	26	26	78
17/09/2024	26	26	26	78
18/09/2024	26	26	26	78
19/09/2024	11	11	11	33
20/09/2024	11	11	11	33
21/09/2024	11	11	11	33
22/09/2024	11	11	11	33
23/09/2024	11	11	11	33
24/09/2024	20	20	20	60
25/09/2024	20	20	20	60
26/09/2024	20	20	20	60
27/09/2024	20	20	20	60
28/09/2024	20	20	20	60
29/09/2024	20	20	20	60
30/09/2024	20	20	20	60
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**1.452**

MES OCTUBRE - 2024				
FECHA	**DESAYUNO**	**ALMUERZO**	**CENA**	**TOTAL**
01/10/2024	18	18	18	54
02/10/2024	18	18	18	54
03/10/2024	18	18	18	54
04/10/2024	18	18	18	54
05/10/2024	18	18	18	54
06/10/2024	18	18	18	54
07/10/2024	18	18	18	54
08/10/2024	14	14	14	42
09/10/2024	14	14	14	42
10/10/2024	14	14	14	42
11/10/2024	14	14	14	42
12/10/2024	14	14	14	42
13/10/2024	16	16	16	48
14/10/2024	16	16	16	48
15/10/2024	16	16	16	48
16/10/2024	16	16	16	48
17/10/2024	16	16	16	48
18/10/2024	16	16	16	48
19/10/2024	11	11	11	33
20/10/2024	11	11	11	33
21/10/2024	11	11	11	33
22/10/2024	11	11	11	33
23/10/2024	11	11	11	33
24/10/2024	11	11	11	33
25/10/2024	11	11	11	33
26/10/2024	11	11	11	33
27/10/2024	14	14	14	42
28/10/2024	14	14	14	42
29/10/2024	20	20	20	60
30/10/2024	20	20	20	60
31/10/2024	20	20	20	60
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**1.452**

MES NOVIEMBRE - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/11/2024	16	16	16	48
02/11/2024	16	16	16	48
03/11/2024	16	16	16	48
04/11/2024	16	16	16	48
05/11/2024	17	17	17	51
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				243

4. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION.

La supervisión del contrato será la secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos administrativos quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones:

1. ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR. a. Ejercer las funciones de supervisión sobre el contrato de Suministro. b. Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato. Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a la entidad territorial. c. Conocer las obligaciones a cargo del contratista y de la entidad territorial y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. d. Conocer los contratos del contratista. e. Verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos de los mismos f. Supervisar que el contratista tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. g. En los casos que se requiera, organizar una visita al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, contratista e supervisor con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. h. Elaborar, revisar y suscribir en conjunto con el contratista las actas requeridas para el desarrollo del contrato de prestación de suministro. i. Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior de la entidad territorial los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el contratista, que impliquen una modificación al contrato. j. Consultar con asesorías jurídicas de la entidad territorial sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. k. Revisar los conceptos sobre las consultas y reclamaciones realizadas por el contratista e informar a la instancia correspondiente dentro de la entidad territorial para que se emita un concepto definitivo al respecto. l. Supervisar que el contrato se inicie, de no cumplir con lo anterior, informar a la entidad territorial con el fin que se tomen las acciones del caso. m. Verificar que el personal del contratista se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. o. Revisar las solicitudes de desembolso del contratista y emitir el concepto correspondiente por escrito. **2. FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR.** a. Supervisar que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. b. Hacer seguimiento continuo del contrato. c. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. d. Verificar que el contratista estén cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos. **3. FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR.** a. Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. b. De acuerdo con la información financiera dada por el contratista con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo. c. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

- Una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista se pudo evidenciar que cumplió satisfactoriamente con lo plasmado en el contrato, aportando los documentos necesarios para la autorización del **pago parcial N°1**.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 106.985.680,00	100%
VALOR PAGADO (PAGO ANTICIPADO)	$ 32.095.704,00	30%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 85.229.280,00	79,66 %
VALOR AMORTIZACIÓN	$ 25.568.784,00	30 %
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1 - (VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO)	**$ 59.660.496.00**	**79,66 %**
SALDO DEJADO DE EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO.	$ 21.756.400,00	20,34 %

1. Que el contratista cumplió el pago al sistema de seguridad social como consta en las Certificación de pago, aportadas dentro del expediente.

2. Que una vez cumplido y recibido a entera satisfacción el objeto del Contrato de Suministro SASIE No. 008 de 2024, se siguiere cancelar al contratista el Pago Parcial N°1 del contrato en la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 59.660.496,00).**

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

FRANSINALDO VEGA CARVAJAL
NIT No. 12567393-7
Representante Legal

Elaboró: Maryuri Trespalacios Benítez -Apoyo profesional admón.
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobó: Thalia Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno.